

TERMINO MUNICIPAL DE ICOD DE LOS VINOS

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar (m ²)	Cultivo
1	María de los Reyes Delgado Alvarez	Hoya de San Agustín ...	1.515	Platanera, erial y estanque.
1-1	Ayuntamiento	Hoya de San Agustín ...	15	Depósito de agua.
2	Herederos de Salvador Delgado Guardia	Hoya de San Agustín ...	700	Platanera y erial.
2'	Herederos de Salvador Delgado Guardia	Hoya de San Agustín ...	505	Platanera.
3	Herederos de Ezequiel Tosco González	Magalona	260	Erial.
3'	Herederos de Ezequiel Tosco González	Magalona de Arriba	515	Platanera y erial.
4/4'	María del Pino Padrón Arencibia	La Acequia	305	Platanera y erial.
5	Benito Méndez González	La Acequia	70	Acceso.
6	Herederos de Josefa Méndez Delgado	El Bisconde	180	Acceso y erial.
7	Luis Alvarez de Castro	El Bisconde	400	Platanera y erial.
7'	Luis Alvarez de Castro	El Bisconde	1.600	Platanera y erial.
8	Pedro Rodriguez León	El Bisconde	1.815	Edificaciones, viña, huerta y erial.
9	Fiun Jorgensen	El Bisconde	375	Vivienda, patio, jardín y piscina.
9-1	Luis Alvarez de Castro	El Bisconde	20	Patio.
10	Gregorio González Rodríguez	El Bisconde	1.375	Huerta y erial.
11	Luis Alvarez de Castro	El Bisconde	1.380	Erial.
12	Eladia Ascanio Monteverde	La Torre	210	Edificaciones y patio.
13	Salvador Dorta Dorta	La Torre	495	Erial y viña.
14	María del Carmen León Huerta y Cologan	La Torre	4.985	Erial.
15	Eladia Ascanio Monteverde	Las Cañas	140	Platanera y erial.
16	Antonio López de Ayala y León Huerta	El Mirador	2.300	Erial.
17	Eduardo Espinosa de los Montes y Moas	Viña del Mar	250	Erial.
17'	Eduardo Espinosa de los Montes y Moas	La Torre	1.560	Platanera y erial.
18	María Luisa López de Ayala y León Huerta	Viña del Mar	2.120	Erial.
19	María Luisa López de Ayala y León Huerta	Coronela Alta	7.490	Erial.
20	Herederos de Gaspar Hernández González y Elisa Medina Suárez	Coronela Alta	280	Edificaciones y terrenos anexos.
Total			30.860	

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—18.536-E.

27661

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de ensanche y mejora de firme de la carretera TF-142. Icod-Buenavista. Clave: 3-TF-299. Tramo III. Término municipal de Los Silos (Santa Cruz de Tenerife).

derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Los Silos, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 11 de diciembre, a las nueve horas, y en el Ayuntamiento de Los Silos tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares:

Esta Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de

TERMINO MUNICIPAL DE LOS SILOS

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar (m ²)	Cultivo
1	Juan Benítez de Lugo y Valverde	Correa	360	Platanera, erial.
1'	Juan Benítez de Lugo y Valverde	La Sabina	135	Erial.
2	Felipe Pérez Mansito y hermana	La Sabina	185	Erial.
2'	Felipe Pérez Mansito y hermana	La Sabina	585	Platanera, erial.
3	Encarnación Pérez Armas	La Sabina	210	Platanera, erial.
4	Agustín Rolo	Ramirez Sabina	60	Erial.
5	Herederos de Ismael Rolo Rivero	La Sabina	155	Platanera, erial.
5'	Herederos de Ismael Rolo Rivero	La Sabina	235	Erial.
6	Olimpia Rolo Rivero	Ramirez Sabina	65	Acceso.
7	Oriando Rolo Rodríguez	Ramirez Sabina	55	Jardín.
8	María Luz y Mario Rolo García	Ramirez Sabina	90	Acceso.
9	Agustín Rolo	Ramirez Sabina	285	Platanera, erial.
10	Encarnación Pérez Armas	El Pozo	1.010	Platanera, erial.
10'	Encarnación Pérez Armas	El Pozo	780	Erial.
11	Sebastiana Bravo de Laguna y Castillo	Palma de Daute	535	Platanera erial.
11-1	María Victoria Machado García	Palma de Daute	355	Erial.
12	Nieves Bravo de Laguna	Daute R. Palma	1.910	Platanera, erial.
12'	Nieves Bravo de Laguna	Cerco del Pajar	925	Platanera, erial.
13	Tomás Cologan Ascanio y hermanos	Daute	405	Platanera, erial.
13'	Tomás Cologan Ascanio y hermanos	Correa	615	Erial.
13-1	Tomás Cologan Ascanio y hermanos	Daute	335	Erial.

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar — m ²	Cultivo
14	Herederos de Luis Llarona Cologan	Daute el Cerco	885	Platanera, erial.
15	Laura Ponte Llarona	Quiñones	1.560	Huerta, platanera, erial.
15'	Laura Ponte Llarona	Daute Majuelo	380	Platanera, erial.
16	Herederos de Angela Cologan Ponte	Daute	410	Platanera, erial.
16'	Herederos de Angela Cologan Ponte	Daute	620	Platanera, erial.
16-1	Herederos de Angela Cologan Ponte	Daute	2.545	Platanera, erial.
16-2	Herederos de Angela Cologan Ponte	Daute	145	Platanera, erial.
17	Pedro López de Ayala y León Huerta	Daute Alto	625	Platanera, erial.
17'	Pedro López de Ayala y León Huerta	Daute Alto	310	Erial.
Total			16.770	

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular, por escrito, ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levanta-

tamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—18.538-E.

27662

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de ensanche y mejora de firme de la carretera TF-142. Icod - Buenavista. Clave: 3-TF-299. Tramo. IV. Término municipal de Buenavista del Norte (Santa Cruz de Tenerife).

Esta Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de

derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Buenavista del Norte al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 10 de diciembre, a las dieciséis horas, y en el Ayuntamiento de Buenavista del Norte tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares:

TERMINO MUNICIPAL DE BUENAVISTA DEL NORTE

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar (m ²)	Cultivo
1	Manuel Lorenzo López	Taco	75	Erial.
2	Alberto Pérez González	Taco	190	Erial.
3	José González Hernández	Taco	85	Erial.
4	Pascasio Méndez Acevedo	Taco	90	Erial.
4-1	Pascasio Méndez Acevedo	Taco	50	Erial.
5	José Díaz González	Taco	50	Erial.
6	Horacio Dorta Martín	Taco	120	Erial.
7	Agustín Martín Cubas	Taco	50	Erial.
8	Benito Delgado	Taco	150	Erial.
9	Herederos de Sebastián Dorta Díaz	Taco	120	Erial.
10	Enrique González Gorrín	Taco	85	Erial.
11	Vidal González Gorrín	Taco	250	Erial.
12	Mateo González Rodríguez	Taco	150	Platanera, erial.
13	Hermanos Ruiz Benítez de Lugo y Maus	Taco	65	Erial.
14	Herederos de Gonzalo Ruiz Benítez de Lugo	La Montaña	990	Erial.
14-1	Julián Alvarez Cordobés	La Montaña	215	Erial.
14-2	Juan, Ricardo, Melchor, Luis y María del Carmen Ruiz Benítez de Lugo y Zárate	Cabildo	1.135	Erial.
15	Herederos de Gonzalo Ruiz Benítez de Lugo	Taco	340	Labor secano, erial.
15-1	Herederos de Juan Ruiz Benítez de Lugo	Taco	1.075	Platanera, erial.
15-2	Herederos de Juan Ruiz Benítez de Lugo	Taco	940	Erial.
15-3	Juan Escobar Perdigón	Suerte Cuarto	435	Erial.
16	Bernardo Hernández del Rosario	Suerte Cuarto	130	Erial.
17	Eudilia Díaz Avila	Cabildo	520	Erial.
17'	Eudilia Díaz Avila	Suerte Cuarto	215	Erial.
18	Felipe del Rosario García	Suerte Cuarto	35	Acceso.
19	Esperanza Martín Dorta	Cabildo	280	Erial.
19'	Esperanza Martín Dorta	Suerte Cuarto	20	Acceso.
20	Herederos de José González Martín (Segundo).	Cabildo	590	Erial.
21	Agustín Martín Dorta	Cabildo	410	Erial.
22	Ayuntamiento	Cabildo	185	Erial.
23	Juan Rodríguez García	Cabildo	360	Erial.
24	Epifanio Hernández López	Cabildo	80	Erial.
25	Herederos de Lucas Medina Méndez	Cabildo	540	Erial.
26	Ayuntamiento	Cabildo	580	Erial.
Total			10.585	

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levanta-

tamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—18.537-E.